



MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORPINEL
Secretario del Honorable Ayuntamiento

Presente.-

Dependencia H. Ayuntamiento
Depto. Cuerpo de Regidores
Núm. de Oficio REG/MDAA/252/24



Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por artículo 66, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, ponemos a su consideración el **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO**, relativo a la solicitud de enajenación a título oneroso de lotes de terrenos municipales para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos, por lo que esta Comisión de Asentamientos Humanos, elabora el presente dictamen bajo los siguientes:

RESULTADOS:

PRIMERO. - Que con fecha del 06 de diciembre de 2023 se recibió oficio en la oficina de la Comisión de Asentamientos Humanos con el número DGAH/TYE/1093/2023, signado por el Lic. Julio César de la Cruz, Director General de Asentamientos Humanos, por medio del cual solicita a la Comisión de Asentamientos Humanos sean autorizados para titulación 22 lotes de terrenos municipales para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

SEGUNDO. - Que, con fecha de 18 de enero de 2024, en sesión No.58 de la Comisión de Asentamientos Humanos, fueron revisados y analizados en conjunto con personal adscrito a la Dirección General de Asentamientos Humanos los expedientes correspondientes a dichas solicitudes.



CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que, el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, tiene como finalidad otorgar certeza jurídica a los titulares de predios sobre su patrimonio.

SEGUNDO. - Que la Ley de Bienes del Estados de Chihuahua, Artículo 51, establece que los bienes inmuebles del dominio privado del Municipio podrán ser enajenados por autorización del Ayuntamiento, cuando la transmisión se realice para ordenar Asentamientos Humanos irregulares.

TERCERO. - Que esta Comisión de Asentamientos Humanos es competente para conocer y dictaminar lo conducente en el asunto que nos ocupa, de conformidad con el Artículo 132, fracción II, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Por lo que esta Comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Esta Comisión dictamina en sentido POSITIVO la enajenación a título oneroso de lotes para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

En tal tesitura, esta Comisión procede a emitir el siguiente:



ACUERDO:

PRIMERO. - Se autoriza la enajenación a título oneroso de lotes, para uso habitacional, propiedad de este Municipio de Juárez, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos, cuya descripción, ubicación y beneficiarios es la siguiente:

1.- Oficio No. DGAH/TYE/1093/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, 22 lotes.

SEGUNDO. - Se autoriza a los C. Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento y la Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda a formalizar las presentes enajenaciones mediante los títulos de propiedad respectivos, una vez que se hayan liquidado los precios de venta de los predios en comento, en el entendido que hasta en tanto no se liquiden, deberá celebrarse un contrato administrativo de compraventa con reserva de dominio, bajo los conceptos previstos en los acuerdos de las respectivas sesiones.

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

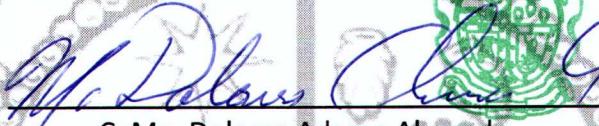


ATENTAMENTE

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad Juárez, Chihuahua a 22 de enero del 2024

Por la Comisión de Asentamientos Humanos


C. Ma. Dolores Adame Alvarado

Coordinadora


HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES


C. Ana Carmen Estrada García
Secretaria


Dr. Víctor Manuel Talamantes Vázquez
Vocal

#	Folio	Propietario	Colonia	Lote	Manzana	Superficie en M2	Fecha de Venta	Costo
1	60198	Yazmin Garcia Bautista	Carlos Chavira Becerra	19	23	160.00	21/05/2003	\$ 15,878.03
2	56237	Laura Chavez Hernandez	Carlos Chavira Becerra	2	27	160.00	11/11/2002	\$ 10,498.00
3	59089	Araceli Sifuentes Cordova	Carlos Castillo Peraza	148	3-H	90.00	30/06/2003	\$ 29,999.99
4	60415	Ramses Renero Tapia	Carlos Castillo Peraza	127	17-G	90.00	07/07/2003	\$ 29,999.99
5	60920	Elvira Chavez Arias	Carlos Castillo Peraza	7	23-A	90.00	24/11/2003	\$ 29,999.95
6	69161	Marianela Sifuentes Martinez	Ampliacion Fronteriza	10	214	250.00	25/04/2022	\$ 20,000.00
7	3287	Adrian Guadalupe Astorga Garcia	Felipe Angeles	4 Sur	102	399.98	10/04/1995	\$ 8,035.08
8	61443	Liliana Herrera Dorado	Felipe Angeles	2 Ote	175-A	349.91	05/05/2004	\$ 25,470.60
9	3671	Maria Silvia Paredes Campos	Felipe Angeles	1 Pte	364	220.86	30/12/1999	\$ 2,117.22
10	3887	Manuela Sanchez Lozano	Francisco Sarabia	2 Nte	125	250.00	30/12/1999	\$ 15,750.00
11	63204	Lucia Agustina Almeda Hernandez	Hermenegildo Galeana	17	144	143.92	29/09/2005	\$ 12,958.90
12	69176	Celina Tamayo Avila	Independencia No 1	26-A	190	215.74	02/05/2022	\$ 53,935.00
13	69117	Tania Lizeth Ponce Carrasco	Jose Sulaiman	29	1	140.00	28/02/2022	\$ 20,998.00
14	69140	Rocio Sosa Garcia	Jose Maria Pino Suarez	4 Ote	6	140.13	28/03/2022	\$ 21,019.00
15	69254	Maria Rufina Salazar Arredondo	Plutarco Elias Calles	12	29	304.57	03/10/2022	\$ 15,228.50
16	66879	Maria Manuela Torres Rodriguez	Plutarco Elias Calles	7 ote y 7 Pte	104	314.42	20/02/2013	\$ 15,721.00
17	50875	Mauricio Sierra Martinez	Renovacion 92	5	3	242.95	28/02/2001	\$ 5,344.98
18	68916	Leticia Guadalupe Salcido Olvera	Revolucion Mexicana	5	120	207.00	03/05/2021	\$ 41,398.00
19	69204	Virginia Madera Soto	16 de Septiembre	8	200	368.85	08/06/2022	\$ 18,442.50
20	14383	Juan Francisco Saavedra Diaz	Tierra Nueva	30	26	157.40	14/10/1994	\$ 5,991.39
21	44648	Victor Martinez Alvarez	Tierra Nueva Adicion	34	57	160.00	27/03/2000	\$ 19,187.67
22	28285	Hilda Elias Arreola	Tierra Nueva II	29	99	147.37	22/08/1996	\$ 17,062.00